



sección sindical ayuntamiento zaragoza

SECCIÓN SINDICAL CC.OO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

Vía Hispanidad, 20 – Edificio Seminario. 50071 Zaragoza
Tél. 976 721190
Fax. 976 721214

La Sección Sindical de CCOO del Ayuntamiento de Zaragoza.

EXPONE:

- .- Que entiende que durante estos últimos meses se ha estado elaborando y negociando el presupuesto municipal para el año 2026, así como estudiando y planificando la plantilla municipal.
- .- Que las decisiones sobre la estructura orgánica y el número de plazas en la plantilla son potestades discrecionales de la Administración, aunque pueden ser objeto de consulta o información a las organizaciones sindicales. Éstas, aunque sin carácter vinculante, pueden emitir informes y propuestas en los órganos de negociación colectiva. Este mecanismo permite a los sindicatos aportar su conocimiento y perspectiva de las necesidades de esta Administración, velando así por los intereses de las y los empleados públicos.
- .- Que el TREBEP plantea que la Administración debe informar y, en su caso, consultar a las organizaciones sindicales sobre cuestiones que afectan a las condiciones laborales, como modificaciones de plantilla o reestructuraciones. La jurisprudencia subraya que la falta de consulta puede vulnerar derechos fundamentales, destacando la importancia de la transparencia y la buena fe en las relaciones con la representación sindical.
- .- Que consideran que la Ley de Presupuestos Generales del Estado en vigor permiten la inclusión de plazas en Oferta de Empleo Público si previamente se incluyen en la plantilla municipal.
- .- Que compartiendo la necesidad de aumentar la plantilla municipal para cubrir todos los servicios de una ciudad en continua expansión, entendemos que este crecimiento se debe ver reflejado en todos los grupos y categorías de la plantilla municipal, desde los A1 hasta los AP.
- .- Por todo ello, CCOO realiza la siguiente propuesta para la creación de las plazas oportunas en la plantilla municipal del año 2026.
 - a) 4 Técnicas/os Auxiliares Informática, 2 Técnicas/os Medios Informática ante la obligación de incorporar, entre otros, los estándares establecidos por el nuevo Reglamento Europeo sobre ciberseguridad.
 - b) 4 Trabajadoras/es sociales, 2 Educadoras/es Sociales, 2 Técnicas/os Auxiliares Socioculturales, 1 Psicóloga/o y 1 Operaria/o, con el objeto de dotar del personal suficiente al nuevo Centro Municipal de Servicios Sociales de Rosales del Canal.
 - c) Crear todas las plazas necesarias de plantilla para dotar las funciones de carácter estructural que en estos momentos se están cubriendo mediante Planes Temporales de Empleo y/o acúmulos de tareas..
 - d) Crear plazas de personal subalterno para atender todas las necesidades de control de acceso en equipamientos municipales.
 - e) 6 plazas de Oficial o de Oficial de Mantenimiento y 1 de Técnico auxiliar sociocultural para poder atender el nuevo Centro Cívico de Vía Hispanidad..
 - f) 8 plazas Policía Local y 4 de Oficial de Policía Local con las que poder acometer la incorporación del Ayuntamiento de Zaragoza y asumir las competencias del Sistema Viogén.

Juan Tamarit Legaz
Secretario General sección sindical
CCOO Ayto. Zaragoza

A/A Jefe de la Oficina de Recursos Humanos

Correo electrónico: ccoo@zaragoza.es

www.ccooayuntamientozaragoza.es